



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 1 0 0 5 0 3 *

Medellín, 27/03/2020

INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 202010069357, Inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda

CONSTRUCTORA COLPATRIA SA **Registro: 860.058.070**

Representante Legal: José Humberto Ospina García
Cédula: 11.341.782

Calle 7 sur N°42-70 Of. 811

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número **860.058.070**, le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de **notificar por escrito** cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente,

MAURICIO ESTEBAN VERGARA MONTOYA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Copia: Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B, nombre de la empresa: CONSTRUCTORA COLPATRIA SA, Teléfono: 3130970 ext. 115 -3108719557, email: juang.sanchez@construtoracolpatria.com.

Elaboro: Catalina Cuartas García
Profesional Universitario

SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co